

**APRUEBA LLAMADO Y BASES QUE RIGEN EL
PROCESO DE SELECCIÓN PARA PROVEER
EMPLEOS A HONORARIOS QUE INDICA.**

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1774

SANTIAGO, 13 SEP 2018

VISTO: Artículo 11 del DFL 29 de 2004 del Ministerio de Hacienda, que fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley n° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; artículos 54 y 56 ambos del DFL N°1/19.653 de 2000 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, Ley N° 21.053 de Presupuestos del Sector Público, correspondiente al año 2018, el Primer Grupo de Normas contenidas en la Resolución N°01, del 11 de mayo de 2017, de la Dirección Nacional del Servicio Civil y publicadas en el Diario Oficial el 10 de noviembre 2017, y el Manual de Reclutamiento y Selección del Parque Metropolitano de Santiago vigente.

CONSIDERANDO:

1. Que, se requiere contratar a doce Honorarios para desempeñarse en Piscinas Antilén y Tupahue, para la temporada 2018-2019.
2. Que, con la finalidad de dar transparencia y objetividad al proceso de selección, se han establecido las bases que se aprobarán por este acto, en la que consta los requisitos, plazos, factores de evaluación con sus respectivas ponderaciones y demás condiciones para la adecuada designación de los postulantes más competentes.

TENIENDO PRESENTE:

La Resolución N° 1600 de fecha 30 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República sobre exención de Toma de Razón y las facultades y atribuciones contempladas en el D.S. N° 891, de 1966 del Ministerio del Interior, lo indicado en el Artículo N° 13, de la Ley N° 16.582, de 1966, las Resoluciones N° 11, de 30 de junio de 1976 y N° 1.072, de 03 de julio de 1980, ambas de la Dirección del SERVIU Metropolitano, y el Decreto Exento N° 37 de fecha 01 de febrero de 2013, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, con esta fecha la Dirección del Parque Metropolitano de Santiago, ha expedido la siguiente Resolución:

RESUELVO:

1º **LLÁMESE** a procesos de selección para proveer empleos a honorarios asimilados a las plantas y grados que se indica, de conformidad con las bases que se aprueban y con los requisitos generales de ingreso establecidos en el Artículo 11 del DFL 29 de 2004 del Ministerio de Hacienda, que fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley n° 18.834, sobre Estatuto Administrativo.

- Nueve empleos a Honorarios de jornada completa para las Piscinas Antilén y Tupahue, **Camarinero Piscinas**.
- Tres empleos a Honorarios de jornada completa para las Piscinas Antilén y Tupahue, **Losero Piscinas**.

BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACION DE UN CARGO A HONORARIOS EN EL PARQUE METROPOLITANO DE SANTIAGO

Empleo: Camarineroa Piscinas

- **Ministerio**
Ministerio de Vivienda y Urbanismo
- **Institución / Entidad**
Parque Metropolitano /
- **Cargo**
Camarineroa Piscinas
- **Nº de Vacantes**
9
- **Área de Trabajo**
Aseo y Mantención
- **Región**
Región Metropolitana de Santiago
- **Ciudad**
Santiago
- **Tipo de Vacante**
Honorarios
-
- **Renta Bruta**
448.151

•

○ **Objetivo del cargo**

Velar por la atención de los usuarios y el cuidado de sus pertenencias, cuidando el orden y limpieza del recinto.

Funciones:

- Ejecutar la mantención del aseo y orden de camarines y baños de las piscinas.
- Atender al público, velando por el cuidado de pertenencias a su cargo en guardarropía y resolviendo sus consultas.

* Todas estas funciones se enmarcan dentro del cumplimiento normativo vigente asociado a la Seguridad de la Información, Prevención de Riesgos y Estatuto Administrativo de la Administración Pública.

Perfil del Cargo

Los siguientes elementos componen el Perfil del Cargo y servirán para evaluar a los/las postulantes.

○ **Formación Educacional**

- Enseñanza Media Completa, Título Técnico y/o Título Profesional.

○ **Experiencia sector público / sector privado**

- Experiencia en atención a público.
- Experiencia en cargos similares.

- Experiencia mínima de 6 meses en funciones asociadas a guardarropía, mantención de aseo o atención a público.

Contexto del Cargo

Somos el pulmón verde más grande de Santiago con más de 700 hectáreas de extensión, lo que sitúa como el cuarto parque urbano más grande del mundo. En nuestras extensas áreas verdes podrás encontrar cultura, recreación, educación ambiental y deporte, todo en contacto permanente con la naturaleza. Estamos en el centro de Santiago, abarcando las comunas de Huechuraba, Providencia, Recoleta y Vitacura.

Además administramos, cuidamos y conservamos 19 parques distribuidos en 15 comunas que pertenecen a la red de Parques Urbanos, ampliando aún más nuestra labor de:

- Integrador social
- Promotor de vida sana y en familia
- Ser referente en temas de educación ambiental
- Conservar flora y fauna nativa
- Gestor cultural
- Centro deportivo al aire libre

Somos un servicio público dependiente administrativamente del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, por lo que colaboramos en conjunto por el bienestar de los ciudadanos, su desarrollo y la participación activa en la ciudad.

MISIÓN

El 28 de Septiembre de 1917 se publicó la ley que permitió la creación de este gran parque público, y hasta principios del siglo XX estos cerros eran lugares rocosos, desprovistos de vegetación. Hoy, el Parque Metropolitano de Santiago es uno de los principales espacios de recreación, naturaleza, cultura y deporte de la capital. Somos un servicio público con una clara misión: **"Somos un Servicio Público que aporta a la felicidad de las personas a través de parques urbanos de alto estándar, brindando un lugar para el esparcimiento, cultura, deporte y educación medioambiental, permitiendo la conexión de las personas con la Naturaleza así como la integración social en un entorno seguro y cordial"**.

VISIÓN

"Posicionarnos a nivel mundial como el referente urbano en conservación de biodiversidad y educación medioambiental. Ser el mejor lugar de recreación, deporte, cultura e integración social".

Requisitos Generales

No estar afecto a las inhabilidades establecidas en el artículo 54 de la ley N° 18.575 Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.

- a) Tener vigentes o suscribir, por sí o por terceros, contratos o cauciones ascendientes a 200 UTM o más, con el Servicio.
- b) Tener litigios pendientes con el Servicio, a menos que se refieran al ejercicio de derechos propios, de su cónyuge, hijos, adoptados o parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive.
- c) Ser director, administrador, representante o socio titular del 10% o más de los derechos de cualquier clase de sociedad, cuando ésta tenga contratos o cauciones vigentes ascendientes a 200 UTM o más, o litigios pendientes con el Servicio.
- d) Ser cónyuge, hijo, adoptado o pariente hasta el tercer grado de consanguinidad o segundo

por afinidad inclusive de las autoridades y de los funcionarios directivos del Servicio hasta el nivel de Jefe de Departamento inclusive.

e) Hallarse condenado/a por crimen o simple delito.

Criterios de Selección

Nota: Los plazos indicados son sólo de carácter referencial, pudiendo extenderse (o reducirse) en función del volumen de postulaciones recibidas.

ETAPA Y PONDERACIÓN	FACTOR	SUBFACTOR	CRITERIO	PUNTAJE SUBFACTOR	PJE MÁX. POR FACTOR	PUNTAJE MÍNIMO APROBACIÓN ETAPA	FECHA Y LUGAR DE REALIZACIÓN
I	Estudios	Formación Educativa: Evalúa la pertinencia del título profesional o nivel de estudios del candidato, según las características definidas en el perfil de selección.	Título Técnico o Profesional	25	25	20	(Evaluación interna PMS)
			Educación Media Completa	20			
II	Experiencia laboral	Experiencia laboral en cargos del área de desempeño.	Posee experiencia de más de 1 año en funciones relacionadas con el cargo. Acreditada debidamente.	25	25	10	(Evaluación interna PMS)
			Posee experiencia menor o igual a 1 año y mayor o igual a 6 meses en funciones relacionadas con el cargo. Acreditada debidamente.	10			
			Posee experiencia menor a 6 meses en funciones relacionadas con el cargo. Acreditada debidamente.	0			
III	Evaluación psicolaboral	Adecuación psicolaboral para el cargo: Entrevista y/o evaluación psicolaboral realizada por un/a profesional psicólogo/a a los/as postulantes que hayan superado la etapa I y II, orientada a identificar estilos y	Adecuación alta	25	25	15	(Evaluación en PMS, calle Pío Nono, N° 450, Recoleta, ciudad de Santiago.)
			Adecuación media	15			

		aspectos de la personalidad y la presencia de las competencias concordantes con el perfil especificado para el cargo.	Adecuación baja	0			
IV	Apreciación global del postulante	Entrevista de apreciación global del postulante.	Adecuación alta	25	25	25	(Evaluación en PMS, calle Pío Nono, N° 450, Recoleta, ciudad de Santiago.)
			Adecuación media	15			
			Adecuación baja	0			
Puntaje mínimo para ser considerado idóneo						70	
PUNTAJE TOTAL						100	

Documentos Requeridos para Postular

- Copia Cédula de Identidad
- Copia de certificado que acredite nivel Educacional, requerido por ley
- Copia de Certificados o documentos que acrediten experiencia laboral
- CV formato libre(Propio)

Preguntas al Postulante

- **Pregunta N° 1**

¿Qué te motiva a postular al Parque Metropolitano de Santiago?

Calendarización del Proceso

Fase	Fechas
Postulación	
Difusión y Plazo de Postulación en www.empleospublicos.cl	14/09/2018-25/09/2018
Selección	
Proceso de Evaluación y Selección del Postulante	26/09/2018-08/10/2018
Finalización	
Finalización del Proceso	09/10/2018-15/10/2018

El portal estará habilitado para recibir postulaciones hasta las **23:59** horas del día **25/09/2018**

- **Correo de Contacto**
postulaciones@parquemec.cl

- **Condiciones Generales**

Las personas interesadas en postular deberán hacerlo a través del Portal de Empleos Públicos, para lo cual deberán registrarse previamente como usuarios de éste y completar el Curriculum Vitae del Portal (en el menú MI CV, en VER CV) y adjuntar los documentos solicitados en Documentos Requeridos para postular. Dichos documentos deben ser adjuntados/actualizados para poder postular. La opción de adjuntar currículum libre es voluntaria, ya que **para valorar su postulación se consideran sólo los datos registrados en su currículum electrónico**, siendo esta última información obligatoria.

En el menú Mi CV en "Archivos Adjuntos", **se debe adjuntar:**

- Copia Cédula de Identidad.
- Copia de certificado que acredite nivel Educacional, requerido por ley.
- CV formato libre (Propio).
- Copia de Certificados o documentos que acrediten experiencia laboral.

*** Además, los antecedentes pueden ser enviados por correo electrónico a la casilla postulaciones@parquemec.cl o bien enviados o entregados directamente en la siguiente dirección:**

**Sres. Sección Desarrollo de las Personas
Parque Metropolitano de Santiago
Pío Nono N° 450, Recoleta, Santiago.**

REF.: Postula al cargo "Camarinero/a Piscinas".

Los documentos antes señalados se deben ingresar en el mismo Portal de Empleos Públicos, en la opción "Adjuntar Archivos", donde deberá adjuntar cada uno de los documentos que se exige sean presentados al momento de formalizar su postulación al cargo, con lo cual, quedarán con un ticket. Si el postulante no adjunta los documentos requeridos, el sistema no le habilitará la opción de postular, quedando imposibilitado de aplicar a la convocatoria. A la fecha de cierre de la recepción de las postulaciones al proceso de selección, las personas interesadas deberán haber acreditado por completo todos sus antecedentes y requisitos solicitados.

Los/as postulantes son responsables de la completitud y veracidad de la información que presentan. Las/os postulantes que no adjunten los antecedentes requeridos quedarán fuera del proceso.

El proceso de selección podrá ser declarado desierto por falta de postulantes idóneos, entendiéndose por éstos aquellos/as candidatos/as que no cumplan con el perfil y/o los requisitos establecidos.

Los/as postulantes que presenten alguna discapacidad que les produzca impedimento o dificultades en la aplicación de los instrumentos de selección que se administrarán, deberán informarlo en su postulación, para adoptar las medidas pertinentes, de manera de garantizar la igualdad de condiciones a todos/as los/as postulantes que se presenten en este proceso de selección.

Los potenciales gastos en los cuales incurran los postulantes asociados a traslado, locomoción o alojamiento, será de su exclusiva responsabilidad.

Una vez finalizado el periodo de postulación no se responderá ninguna consulta aclaratoria hasta finalizado el proceso de selección, de acuerdo a lo estipulado en el Manual de Reclutamiento y Selección del Parque Metropolitano de Santiago.

Por lo anterior, cada vez que un postulante requiera información de algún proceso al cual esté postulando, deberá realizar la consulta a través de Ley de Transparencia http://www.parquemec.cl/transparencia/paginas/solicitud_informacion.html y una vez que el proceso de selección haya finalizado.



CERTIFICADO EXPERIENCIA LABORAL ESPECÍFICA

Quien suscribe, certifica que, RUT _____, se ha desempeñado, en las funciones específicas que más abajo se detallan, durante el tiempo que se indica.

FUNCIÓN (indicar en detalle las responsabilidades ejercidas durante el periodo y en el evento que se hubiese tenido personal a cargo, indicar el N° de colaboradores)	Desde día/mes/año	Hasta día/mes/año

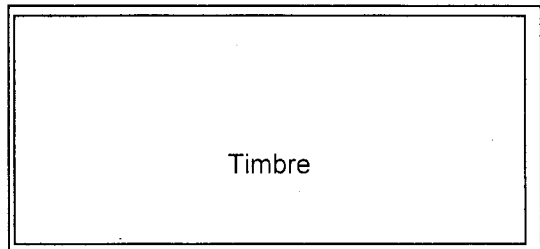
Se extiende el presente certificado, que tiene el carácter de declaración jurada simple, a solicitud de dicho(a) postulante, para los fines de acreditar experiencia específica, antecedente que servirá de base para evaluar su postulación a concurso.

FIRMA JEFATURA: _____

NOMBRE: _____

RUT: _____

TELEFONO DE CONTACTO _____



Lugar, fecha _____

BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACION DE UN CARGO A HONORARIOS EN EL PARQUE METROPOLITANO DE SANTIAGO

Empleo: Loseroa Piscinas

- **Ministerio**
Ministerio de Vivienda y Urbanismo
- **Institución / Entidad**
Parque Metropolitano /
- **Cargo**
Loseroa Piscinas
- **Nº de Vacantes**
3
- **Área de Trabajo**
Aseo y Mantención
- **Región**
Región Metropolitana de Santiago
- **Ciudad**
Santiago
- **Tipo de Vacante**
Honorarios
-
- **Renta Bruta**
448.151
-
- **Objetivo del cargo**
Velar por la mantención de aseo de la losa, agua y colaborar con la vigilancia de los alrededores de la piscina.

Funciones:

- Realizar la limpieza y mantención de la losa de la piscina.
- Realizar la limpieza del agua.
- Colaborar en la vigilancia de la piscina y sus alrededores.
- Responder a consultas del público.

* Todas estas funciones se enmarcan dentro del cumplimiento normativo vigente asociado a la Seguridad de la Información, Prevención de Riesgos y Estatuto Administrativo de la Administración Pública.

Perfil del Cargo

Los siguientes elementos componen el Perfil del Cargo y servirán para evaluar a los/las postulantes.

- **Formación Educacional**
- Enseñanza Media Completa, Título Técnico y/o Título Profesional.
- **Experiencia sector público / sector privado**
- Experiencia en atención a público.

- Experiencia en cargos similares.

- Experiencia mínima de 6 meses en funciones asociadas a guardarropía, mantención de aseo o atención a público.

Contexto del Cargo

Somos el pulmón verde más grande de Santiago con más de 700 hectáreas de extensión, lo que sitúa como el cuarto parque urbano más grande del mundo. En nuestras extensas áreas verdes podrás encontrar cultura, recreación, educación ambiental y deporte, todo en contacto permanente con la naturaleza. Estamos en el centro de Santiago, abarcando las comunas de Huechuraba, Providencia, Recoleta y Vitacura.

Además administramos, cuidamos y conservamos 19 parques distribuidos en 15 comunas que pertenecen a la red de Parques Urbanos, ampliando aún más nuestra labor de:

- Integrador social
- Promotor de vida sana y en familia
- Ser referente en temas de educación ambiental
- Conservar flora y fauna nativa
- Gestor cultural
- Centro deportivo al aire libre

Somos un servicio público dependiente administrativamente del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, por lo que colaboramos en conjunto por el bienestar de los ciudadanos, su desarrollo y la participación activa en la ciudad.

MISIÓN

El 28 de Septiembre de 1917 se publicó la ley que permitió la creación de este gran parque público, y hasta principios del siglo XX estos cerros eran lugares rocosos, desprovistos de vegetación. Hoy, el Parque Metropolitano de Santiago es uno de los principales espacios de recreación, naturaleza, cultura y deporte de la capital. Somos un servicio público con una clara misión: **"Somos un Servicio Público que aporta a la felicidad de las personas a través de parques urbanos de alto estándar, brindando un lugar para el esparcimiento, cultura, deporte y educación medioambiental, permitiendo la conexión de las personas con la Naturaleza así como la integración social en un entorno seguro y cordial"**.

VISIÓN

"Posicionarnos a nivel mundial como el referente urbano en conservación de biodiversidad y educación medioambiental. Ser el mejor lugar de recreación, deporte, cultura e integración social".

Requisitos Generales

No estar afecto a las inhabilidades establecidas en el artículo 54 de la ley Nº 18.575 Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.

- a) Tener vigentes o suscribir, por sí o por terceros, contratos o cauciones ascendientes a 200 UTM o más, con el Servicio.
- b) Tener litigios pendientes con el Servicio, a menos que se refieran al ejercicio de derechos propios, de su cónyuge, hijos, adoptados o parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive.
- c) Ser director, administrador, representante o socio titular del 10% o más de los derechos de cualquier clase de sociedad, cuando ésta tenga contratos o cauciones vigentes

ascendentes a 200 UTM o más, o litigios pendientes con el Servicio.

d) Ser cónyuge, hijo, adoptado o pariente hasta el tercer grado de consanguinidad o segundo por afinidad inclusive de las autoridades y de los funcionarios directivos del Servicio hasta el nivel de Jefe de Departamento inclusive.

e) Hallarse condenado/a por crimen o simple delito.

Crterios de Selección

Nota: Los plazos indicados son sólo de carácter referencial, pudiendo extenderse (o reducirse) en función del volumen de postulaciones recibidas.

ETAPA Y PONDERACIÓN	FACTOR	SUBFACTOR	CRITERIO	PUNTAJE SUBFACTOR	PJE MÁX. POR FACTOR	PUNTAJE MÍNIMO APROBACIÓN ETAPA	FECHA Y LUGAR DE REALIZACIÓN
I	Estudios	Formación Educativa: Evalúa la pertinencia del título profesional o nivel de estudios del candidato, según las características definidas en el perfil de selección.	Título Técnico o Profesional	25	25	20	(Evaluación interna PMS)
			Educación Media Completa	20			
II	Experiencia laboral	Experiencia laboral en cargos del área de desempeño.	Posee experiencia de más de 1 año en funciones relacionadas con el cargo. Acreditada debidamente.	25	25	10	(Evaluación interna PMS)
			Posee experiencia menor o igual a 1 año y mayor o igual a 6 meses en funciones relacionadas con el cargo. Acreditada debidamente.	10			
			Posee experiencia menor a 6 meses en funciones relacionadas con el cargo. Acreditada debidamente.	0			
III	Evaluación psicolaboral	Adecuación psicolaboral para el cargo: Entrevista y/o evaluación psicolaboral realizada por un/a profesional psicólogo/a a los/as postulantes que hayan superado la etapa I y II, orientada a identificar estilos y	Adecuación alta	25	25	15	(Evaluación en PMS, calle Pío Nono, N° 450, Recoleta, ciudad de Santiago.)
			Adecuación media	15			

		aspectos de la personalidad y la presencia de las competencias concordantes con el perfil especificado para el cargo.	Adecuación baja	0			
IV	Apreciación global del postulante	Entrevista de apreciación global del postulante.	Adecuación alta	25	25	25	(Evaluación en PMS, calle Pío Nono, N° 450, Recoleta, ciudad de Santiago.)
			Adecuación media	15			
			Adecuación baja	0			
Puntaje mínimo para ser considerado idóneo						70	
PUNTAJE TOTAL						100	

Documentos Requeridos para Postular

- Copia Cédula de Identidad
- Copia de certificado que acredite nivel Educacional, requerido por ley
- Copia de Certificados o documentos que acrediten experiencia laboral
- CV formato libre(Propio)

Preguntas al Postulante

- **Pregunta N° 1**

¿Qué te motiva a postular al Parque Metropolitano de Santiago?

Calendarización del Proceso

Fase	Fechas
Postulación	
Difusión y Plazo de Postulación en www.empleospublicos.cl	14/09/2018-25/09/2018
Selección	
Proceso de Evaluación y Selección del Postulante	26/09/2018-08/10/2018
Finalización	
Finalización del Proceso	09/10/2018-15/10/2018

El portal estará habilitado para recibir postulaciones hasta las **23:59** horas del día **25/09/2018**

- **Correo de Contacto**
postulaciones@parquemt.cl

- **Condiciones Generales**

Las personas interesadas en postular deberán hacerlo únicamente a través del Portal de Empleos Públicos, para lo cual deberán registrarse previamente como usuarios de éste y completar el Curriculum Vitae del Portal (en el menú MI CV, en VER CV) y adjuntar los documentos solicitados en Documentos Requeridos para postular. Dichos documentos deben ser adjuntados/actualizados para poder postular. La opción de adjuntar currículum libre es voluntaria, ya que **para valorar su postulación se consideran sólo los datos registrados en su currículum electrónico**, siendo esta última información obligatoria.

En el menú Mi CV en "Archivos Adjuntos", **se debe adjuntar:**

- Copia Cédula de Identidad.
- Copia de certificado que acredite nivel Educacional, requerido por ley.
- CV formato libre (Propio).
- Copia de Certificados o documentos que acrediten experiencia laboral.

*** Además, los antecedentes pueden ser enviados por correo electrónico a la casilla postulaciones@parquemet.cl o bien enviados o entregados directamente en la siguiente dirección:**

**Sres. Sección Desarrollo de las Personas
Parque Metropolitano de Santiago
Pío Nono N° 450, Recoleta, Santiago.**

REF.: Postula al cargo "Losero/a Piscinas".

Los documentos antes señalados se deben ingresar en el mismo Portal de Empleos Públicos, en la opción "Adjuntar Archivos", donde deberá adjuntar cada uno de los documentos que se exige sean presentados al momento de formalizar su postulación al cargo, con lo cual, quedarán con un ticket. Si el postulante no adjunta los documentos requeridos, el sistema no le habilitará la opción de postular, quedando imposibilitado de aplicar a la convocatoria. A la fecha de cierre de la recepción de las postulaciones al proceso de selección, las personas interesadas deberán haber acreditado por completo todos sus antecedentes y requisitos solicitados.

Los/as postulantes son responsables de la completitud y veracidad de las información que presentan. Las/os postulantes que no adjunten los antecedentes requeridos quedarán fuera del proceso.

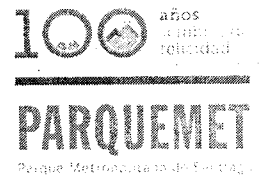
El proceso de selección podrá ser declarado desierto por falta de postulantes idóneos, entendiéndose por éstos aquellos/as candidatos/as que no cumplan con el perfil y/o los requisitos establecidos.

Los/as postulantes que presenten alguna discapacidad que les produzca impedimento o dificultades en la aplicación de los instrumentos de selección que se administrarán, deberán informarlo en su postulación, para adoptar las medidas pertinentes, de manera de garantizar la igualdad de condiciones a todos/as los/as postulantes que se presenten en este proceso de selección.

Los potenciales gastos en los cuales incurran los postulantes asociados a traslado, locomoción o alojamiento, será de su exclusiva responsabilidad.

Una vez finalizado el periodo de postulación no se responderá ninguna consulta aclaratoria hasta finalizado el proceso de selección, de acuerdo a lo estipulado en el Manual de Reclutamiento y Selección del Parque Metropolitano de Santiago.

Por lo anterior, cada vez que un postulante requiera información de algún proceso al cual esté postulando, deberá realizar la consulta a través de Ley de Transparencia http://www.parquemet.cl/transparencia/paginas/solicitud_informacion.html y una vez que el proceso de selección haya finalizado.



CERTIFICADO EXPERIENCIA LABORAL ESPECÍFICA

Quien suscribe, certifica que, RUT _____, se ha desempeñado, en las funciones específicas que más abajo se detallan, durante el tiempo que se indica.

FUNCIÓN (indicar en detalle las responsabilidades ejercidas durante el periodo y en el evento que se hubiese tenido personal a cargo, indicar el N° de colaboradores)	Desde día/mes/año	Hasta día/mes/año

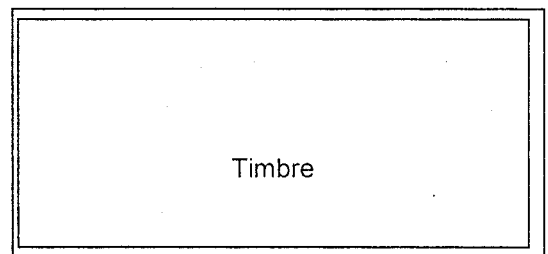
Se extiende el presente certificado, que tiene el carácter de declaración jurada simple, a solicitud de dicho(a) postulante, para los fines de acreditar experiencia específica, antecedente que servirá de base para evaluar su postulación a concurso.

FIRMA JEFATURA: _____

NOMBRE: _____

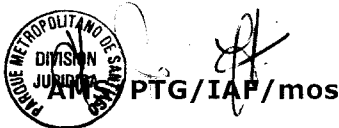
RUT: _____

TELEFONO DE CONTACTO _____



Lugar, fecha _____

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLIQUESE EL AVISO EN EL PORTAL empleospublicos.cl, PAGINA WEB DEL PARQUE METROPOLITANO DE SANTIAGO y BANNER DE TRANSPARENCIA ACTIVA DEL SERVICIO.



HERNÁN MERINO ROLLÁN
Ingeniero Agrónomo
Director (S)
Parque Metropolitano de Santiago

DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Sección Desarrollo de las Personas